RESOLUCION H.M.I.S.L. Nº 16/2010

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO CONTRATACIÓN DIRECTA 09/2010 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN" PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL SAN LORENZO.-

San Lorenzo, 08 de Octubre del 2010.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionado al llamado a Contratación Directa Nº 09/2010 para la Adquisición de Equipos de Oficina y Computación" para el Hospital Materno Infantil San Lorenzo.
El acta de estudio de las ofertas y recomendación de la adjudicación, elevado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, mediante Resolución H.M.I.S.L. Nº 15/2010 de fecha 06 de Octubre del 2010.-

CONSIDERANDO:

Que el llamado de Contratación Directa Nº 09/2010 realizado en fecha veinte de Setiembre del dos mil diez, se formalizo en Acta de Apertura de Sobres en fecha cinco de octubre del corriente año, fueron admitidas las siguientes firmas: Century Systems SRL, RR Comercial, Data Systems SAECA y PC Center.-

Que el Comité de Evaluación recomendó la Adjudicación a favor de las siguientes empresas: Century Systems SRL, RR Comercial, y PC Center;
Que los requeridos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas y el Decreto Nº 21909 que lo reglamenta.

POR LO TANTO, en uso de sus atribuciones

LA DIRECTORA GENERAL DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SAN LORENZO
RESUELVE:

PRIMERO: Adjudicar la Contratación Directa N° 09/2010 "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación" hasta la suma de Gs. 59.960.450.- (Guaraníes cincuenta y nueve millones novecientos sesenta mil cuatrocientos cincuenta), según el siguiente detalle:

Firmas Adjudicada ***Monto Adjudicado***

EMPRESA ADJUDICADA	RUC	MONTO DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN IVA INCLUIDO
Century Systems SRL	80020438-7	28.910.000.-
RR Comercial	2225906-6	1.766.450.-
PC Center	611817-8	29.284.000.-

SEGUNDO: Disponer que la presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social, conforme a la asignación mensual de gastos para el Hospital Materno Infantil de San Lorenzo con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación.

TERCERO: Comunicar a quien corresponda y cumplida archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y B. SOCIAL · HOSPITAL MATERNO INFANTIL · ADMINISTRACION · San Lorenzo · REPUBLICA DEL PARAGUAY

Dra. Vivian R. Santander
Directora General
Hosp. Mat. Inf. San Lorenzo

.....
Dra. Vivian Santander
Directora General